

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**36755** *Anuncio de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, de concurso público de derechos mineros de referencia n.º C.P. 05/2011.*

Por Resolución de 8 de marzo de 2012, la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias ha acordado la convocatoria de Concurso Público a instancia de parte, sobre espacios francos solicitados que resultan registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros "Francisca" - n.º 2.341; "Josefa" - n.º 2.342, "Clementina" - n.º 2.344, "Carolina" - n.º 2.345, "Paula" - n.º 2.346, "San Mateo" - n.º 3.407, "San Blas" - n.º 3.452, "San Pedro" - n.º 3.453, "Granera" - n.º 3.455, "Concepción" - n.º 3.456, "Mediana" - n.º 3.457, "Santianes" - n.º 3.933, "Isidora" - n.º 5.968, "Aumento a la Francisca" - n.º 5.971, "Aumento a la Carolina" - n.º 5.972, "Aumento a la Granera" - n.º 5.973, "Aumento a San Blas" - n.º 5.984, "Porvenir" - n.º 6.019, "Mayor" - n.º 8.331, "Ganga" - n.º 8.332, "Ignota" - n.º 8.333, "Sexta" - n.º 8.942, "San Fructuoso" - n.º 10.947, "San José" - n.º 10.948, "San Joaquín y demásía" - n.º 10.949, "Santa Teresa" - n.º 10.950, "San Justo" - n.º 11.070, "San Salvador" - n.º 11.071, "La Pepa" - n.º 12.427, "La Pepa segunda" - n.º 12.585, "Aumento a Pepa y Pepa segunda" - n.º 12.653, "Herminia" - n.º 13.177, "Jesús" - n.º 13.390, "Pitusa" - n.º 13.413, "1 Demasía a San Fructuoso" - n.º 13.414, "2 Demasía a San Fructuoso" - n.º 13.415, "3 Demasía a San Fructuoso" - n.º 13.416, "Demasía a Teresa" - n.º 13.417, "Demasía a San Justo" - n.º 13.418, "Demasía a San Joaquín" - n.º 13.419, "Remedios" - n.º 14.484, "Ramona" - n.º 14.793, "Menes" - n.º 14.862, "Demasía a Granera" - n.º 15.338 bis, "Bebe" - n.º 15.459, "María de la Gloria" - n.º 15.574, "Demasía a Ramona" - n.º 15.821, "Demasía a San Pedro" - n.º 16.554, "Neke Neke" - n.º 17.772, "Josefa" - n.º 17926, "Josefa segunda" - n.º 18.411, "Josefa tercera" - n.º 18.412, "Angelina aumento" - n.º 18.916, "Soledad" - n.º 19821, "Celsa" - n.º 19.822, "Conchita" - n.º 20.470, "Demasía a Josefa" - n.º 21.652, "Demasía a María de la Gloria" - n.º 21.653, "Demasía a Aumento a San Blas" - n.º 22.616, "2 Demasía a Aumento a San Blas" - n.º 22.617, "Demasía a Santianes" - n.º 22.826, "Torda" - n.º 23.572, "El Canto" - n.º 23.616, "Eva" - n.º 23.960, "Valentina" - n.º 24.096, "Ana María" - n.º 24.151, "Cervatana" - n.º 24.270, "Ampliación a Juan José" - n.º 24.358, "Giralda" - n.º 24.527, "Golondrina" - n.º 24.624, "Gumito" - n.º 25.062, "Santa María" - n.º 25.063, "Aramo" - n.º 25.108, "Maribel" - n.º 26.170, "La Buena" - n.º 26.326, "María de los Ángeles" - n.º 26.361, "Cantabria segunda" - n.º 26.539, "Villar" - n.º 26.564, "José Luis" - n.º 27.385, "San Rafael y demásía" - n.º 27.561, "Eduardito" - n.º 27.586, "Aumento a San Fructuoso" - n.º 27.590, "Dos hermanos" - n.º 27.672, "Marina" - n.º 27.700, "Cantabria tercera" - n.º 27.999, "San Antonio" - n.º 28.117, "Hulleras del Naredo" - n.º 28.911, "Tres amigos" - n.º 29.222, "Llanes" - n.º 29.648, "Aurora" - n.º 29.669, "Persistencia" - n.º 29.709, "Letargada" - n.º 29.848, "Deneb 2 Fracción A" - n.º 29.966 Bis A, "Deneb 2 Fracción B" - n.º 29.966 Bis B, "Deneb cuarta Fracción" - n.º 29.966 Cuarta, "Ana" - n.º 30.246, "Pablín" - n.º 30.247, "Brañavalera segunda Fracción" - n.º 30.296 Bis, "Ampliación a El Paisano" - n.º 30.306, "Ampliación a El Paisano Fracción 2" - n.º 30.306 Bis, "Tameza" - n.º 30.481, "Nuevo Fojo Tameza" - n.º 30.499, "Ampliación a Julita" - n.º 30.520, "Ulises junior primera Fracción A" - n.º 30.613 A, "Ulises junior 2 Fracción" - n.º 30.613 Bis, "Ulises junior primera Fracción B" - n.º 30.613-B, "Fresnedo" - n.º 30.676, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 6 de marzo de 2012.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el art. 72 del R.D. 2857178, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el Anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 05/2011).

A efectos informativos, en el sitio web [www.asturias.es](http://www.asturias.es) y siguiendo los enlaces Temas › Industria y Energía › Minería › Información pública, se podrán consultar tanto el plano que refleja la situación aproximada de los derechos mineros aludidos con los 12 perímetros que delimitan la superficie de las 467 cuadrículas mineras objeto del Concurso, así como el texto del Anexo donde se especifica la documentación a presentar para la participación en este Concurso.

Ante cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a la Consejería de Economía y Empleo, Dirección General de Minería, Sección de Ordenación Minera, Plaza de España, n.º 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo. Teléfono: 985106470, Fax: 985106459.

Oviedo, 26 de septiembre de 2012.- El Jefe de Servicio de Seguridad Minera.  
Ramón Álvarez Fernández.

ID: A120067533-1